



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.634.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente Letra "I" - N° 146597/0 - Fichero N° 51, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 03149-5; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 14 de julio de 2000 la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipal ha elevado la nómina de integrantes del Directorio de la misma para que el actual período de dos años de duración.-

Que mediante Resolución de fecha 31 de agosto de 2000 este Cuerpo prestó acuerdo a la designación de las personas propuestas para tal fin.-

Que posteriormente, el Sindicato de Empleados y Obreros Municipales informa sobre una modificación en la designación de sus representantes ante la citada Comisión.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

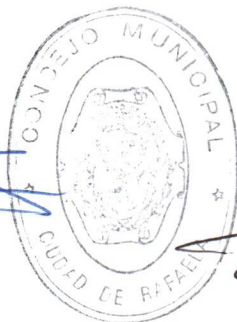
Art. 1º) Modifícase la Resolución N° 1.627 de fecha 31 de agosto de 2000 en su artículo 1º), en lo atinente a la nómina de integrantes del Directorio de la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales -C.A.E.P.A.M.-, para los cargos ocupados por representantes del Sindicato de Empleados y Obreros Municipales -S.E.O.M.-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

- **Vocal Titular:** Sr. Sergio Scarpellini en reemplazo del Sr. Eduardo Esteban Morra.
- **Vocal Suplente:** Sr. Darío Cocco en reemplazo del Sr. Sergio Eduardo Scarpellini.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los treinta días del
mes de noviembre de dos mil.-

Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



C.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela